



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXVII. 6 DE MARZO DE 1926. Núm. III.

SUMARIO: Exhortación Pastoral del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo sobre Misiones en Burgo de Osma.—Secretaría de Cámara: Avisos sobre los Santos Oleos y Colecta de Viernes Santo.—Vicariato General: Edicto.—Nombramientos.—Segundo Congreso Catequístico en Granada.

SANTA MISIÓN EN BURGO DE OSMA

EXHORTACIÓN PASTORAL

Venerables Hermanos y Amados Hijos:

En Nuestra Circular de 1.º de Febrero próximo pasado, disponíamos que en esta nuestra Villa episcopal y en otras localidades de Nuestra amada Diócesis, se celebraran Misiones extraordinarias con motivo del Jubileo plenísimo extendido a todo el orbe, durante el presente año, por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI.

Hoy, henchido el corazón de consoladoras esperanzas ante la mies abundantísima de santificación que se avecina para vuestras almas, os anunciamos que el próximo día veinte de los corrientes, a las seis de la tarde, comenzará la Santa Misión en nuestra Santa Iglesia Catedral.

Dos beneméritos Padres de la ínclita Compañía de Jesús, encendidos en celo por la mayor gloria de Dios y provecho espiritual de vuestras almas, avezados a

este linaje de apostólicos trabajos, van a hacernos palpar, durante la sagrada semana de Pasión, la necesidad imprescindible y perentoria que tenemos todos, de entrar dentro de nosotros mismos para arreglar nuestras cuentas con Dios Nuestro Señor. Bajo las bóvedas de nuestro primer templo, cubiertos de luto los altares, va a resonar pujante, mañana y tarde, la voz de los celosos Misioneros. Acudamos todos a escucharla, bien dispuestos nuestros corazones, para que en nuestras almas la divina palabra rinda fruto copiosísimo.

Uno de los fines de la Santa Misión ha de ser lucrar el Jubileo. Al efecto se celebrarán en ella Comuniones generales, a las que esperamos acudáis todos en el día que se os señale. La confesión y comunión, para ganar el Jubileo, ha de ser, como os tenemos repetido, distinta de la debida y aplicada para el cumplimiento Pascual.

Además, a las tres y media de la tarde de los días 25, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora, y 28, domingo de Ramos, saldrá de nuestra Santa Iglesia Catedral solemne procesión para practicar las Visitas jubilares, primero en la Iglesia Catedral, después en el Carmen, a continuación en la Iglesia del Seminario, y finalmente en la del Santo Hospital, regresando al templo catedral. Vivamente deseamos que a todos los actos de la Santa Misión, y especialmente a las dos procesiones jubilares, asistan no solamente los habitantes todos de la capital diocesana, sino también los de la ciudad de Osma y pueblos comarcanos, dando con ello una vez más fehaciente testimonio de vuestra piedad acendrada.

A los sacerdotes todos de nuestra jurisdicción, a las Comunidades Religiosas, a las almas buenas, que tanto abundan en nuestra amada Diócesis, encarecidamente exhortamos pidan con instancia al Señor derrame a manos llenas sus bendiciones sobre esta Misión, y sobre cuantas se celebran en el Obispado, para que vuel-

van los descarriados al buen camino, y los justos se afiancen más y más en la virtud. Confiamos que las dignas Autoridades han de realzar con su presencia los actos todos de la Misión y las Procesiones Jubilares, y lo mismo harán las Hermandades, Cofradías y Asociaciones piadosas, dando una nueva prueba del espíritu católico que les anima. Mucho esperamos del reconocido celo de los señores Maestros para con sus discípulos; del amor de los padres a sus hijos, de los señores a sus criados, para que todos acudan a tan hermosos actos y atiendan a su santificación y no reciban en vano la gracia del Señor.

Animáos los unos a los otros con mutua exhortación, con eficaz ejemplo, a fin de que la Santa Misión resulte nutridísima con vuestra asistencia, edificante por vuestra piedad, colmada de celestiales mercedes con el Divino Auxilio.

A ello os invita, os estimula y alienta, y por su feliz éxito pide al Sacratísimo Corazón de Jesús y a Nuestra Madre dulcísima, y de antemano os bendice,

† EL OBISPO.

Burgo de Osma, 3 de Marzo de 1926.

Secretaría de Cámara y Gobierno

AVISO SOBRE SANTOS OLEOS

Contando con el favor divino, nuestro Ilmo. y Reverendísimo Prelado celebrará solemnemente de pontifical en la Santa Iglesia Catedral el día 1.º del mes de Abril, *Feria V in Coena Domini*, verificando *inter Missarum solemnias* la consagración de los Santos Oleos. Para que sean conducidos a las cabezas de Arciprestazgo con la debida reverencia, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Cada uno de los Sres. Arciprestes enviará un Presbítero, o a lo menos un ordenado *in sacris*, a ser

posible, provistos de las correspondientes ampollas de capacidad bastante, limpias y bien acondicionadas, para que recoja los que han de distribuirse a las parroquias del respectivo distrito, si bien se autoriza el que un mismo individuo pueda ser portador de las ampollas de más de un Arciprestazgo, si así lo convienen entre sí los Sres. Arciprestes.

2.º Los comisionados habrán de traer un oficio del Arcipreste, que habrán de presentar en esta Secretaría de Cámara, debiendo además venir dispuestos a revestirse de ornamentos sagrados para el solemne acto de la consagración, si así lo juzgare necesario el Sr. Maestro de Ceremonias de la S. I. Catedral.

3.º A fin de que se cumpla exactamente lo dispuesto por las sagradas rúbricas en cuanto a la bendición de la pila bautismal en el en Sábado Santo, los comisionados saldrán de esta Villa el mismo Jueves y los párrocos cuidarán de acudir el Viernes a los lugares designados para recoger la parte de Santos Oleos que les corresponda.

Burgo de Osma, 5 de marzo de 1926.

Colecta para los Santos Lugares de Jerusalén.

En cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad el Papa León XIII (de feliz memoria) en sus Letras Apostólicas de 26 de diciembre de 1887, S. Sría. Ilma. y Reverendísima el Obispo, mi Señor, me ordena recordar a los Sres. Curas de la diócesis, la obligación de verificar el Viernes Santo la piadosa colecta para los Santos Lugares de Jerusalén, explicando a sus feligreses el objeto de estas limosnas que procurarán remitir cuanto antes a esta Secretaría para hacerlas llegar a su destino.

Burgo de Osma, 5 de marzo de 1926.

Dr. Manuel Requejo

Maestrescuela-Scrío

Vicariato General

EDICTO

Teniendo proyectado contraer matrimonio D. Felipe Fajardo Rejas, soltero, natural de Osma, de 25 años, hijo legítimo de Ruperto y Francisca, residente en Osma, de esta diócesis, con D.^a Josefa Puebla Andaluz, soltera, natural y residente en dicho Osma, de 24 años de edad, hija legítima de Joaquín y Juliana; para lo cual necesita la contrayente el CONSEJO paterno e ignorándose el paradero actual de su padre, por el presente se cita, llama y emplaza a dicho Joaquín Puebla, para que, en el término de DIEZ DÍAS, a contar desde la publicación de este EDICTO en el BOLETIN OFICIAL de la diócesis, comparezca a prestársele o negársele, en la inteligencia de que, que si no lo hiciere, pasado el plazo señalado, se procederá a lo que haya lugar en Derecho.

Dado en Burgo de Osma, 6 de marzo de 1926.

Dr. Eustaquio Berdún
Vicario General

NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS

M. I. Sr. D. Eloy, Marañón Arcediano, nombrado, Vocal Ecco. del Consejo de Gobierno de la Sucursal de la Caja de Ahorros y préstamos de Soria, establecida, en esta villa.

M. Iltres. Sres. D. Timoteo Rojo, Canónigo Magistral, y D. José María Múgica, Canónigo, nombrados colaboradores de la Congregación Mariana de esta villa.

M. I. Sr. D. Timoteo Rojo, nombrado Representante diocesano con motivo de las fiestas del Centenario de San Luis Gonzaga.

M. I. Sr. D. Manuel Gutiérrez, nombrado Diputado de disciplina del Seminario.

D. Rafael Aladro; nombrado Cura Ecónomo de Vievre del Pinar.

D. Francisco Monzón y D. Francisco Pérez: nombrados curas de Anguix y Canicosa respectivamente.

D. Alejandro Jiménez, ecónomo de Sta. María de Aranda, nombrado Director local de los Jueves Eucarísticos.

D. Nicolás Olalla, Ecónomo de Almenar, encargado en 2.º servicio de Peroniel.

D. Teógenes Beltrán, cura ecónomo de Fuentecantos: nombrado ecónomo de Herreros y encargado de Villaverde.

D. Julián Abad, ecónomo de Nieva; nombrado ecónomo de Valdegeña y encargado de Villar del Campo.

D. Enrique Pérez, ecónomo de Paredes Royas: nombrado ecónomo de Ontangas.

D. Pedro Cayuela, ecónomo de Herreros, nombrado ecónomo de Berzosa, y encargado de Valdegrulla.

D. Pompeyo Zabaco, ecónomo de Valderrodilla, nombrado encargado de Andaluz,

D. Leandro Domingo, ecónomo de Valdegeña; nombrado Regente de Quintana del Pidio.

D. Rufino Nebreda; nombrado ecónomo de Hinojosa de la Sierra y Langosto.

D. Antonio Moñux, idem de Paredes Royas y Torralvilla.

D. Eugenio Pecharromén idem de Talveila.

D. Odón Fuente, idem de Fuencaiente.

D. Benito López, idem de Fuentecantos y Fuentelsaz.

D. Juan González, idem de Quiñonería.

D. Saturnino Alvarez, idem de Nieva y Calderuela.

Segundo Congreso Catequístico Nacional de Granada

La Providencia que amorosamente dirige nuestros pasos, permitió que en el pasado mes de agosto acordáramos la traslación o aplazamiento de nuestro Congreso Catequístico para tiempo más oportuno. Esta me-

dida, que tomamos después de maduro consejo, pero con temor de poder equivocarnos, fué universalmente aplaudida; y por ello dimos gracias al Todopoderoso que es quien pone el acierto en las obras de los hombres.

Los fervores y entusiasmos de fe y de caridad que el Año Santo había despertado en el ánimo de los fieles, llevaban a la Ciudad Eterna el corazón y la mente de todos los hijos de la Iglesia para postrarse de hinojos ante el Papa. La atención del mundo se concentraba en Roma, y cualquiera otra obra, aunque santa, habría resultado menos oportuna, siendo ocasión de distraer los ánimos, mermando la gloria del año jubilar y restando fe, entusiasmo y personas en aquel sublime concierto de muchedumbres que han desfilado por delante del Vicario de Cristo, para rendirle homenaje de amor y fidelidad.

Mas ya terminaron aquellos días venturosos; la Historia ha abierto sus páginas para dar en ellas un lugar preferente al año del Jubileo, y el Soberano Pontífice ha puesto la corona proclamando solemnemente a Jesucristo Rey universal del mundo, y consagrando el género humano al Sacratísimo Corazón de Jesús Rey.

Justo es que volvamos ya los ojos a nuestra santa empresa, henchidos de fe, llenos de entusiasmo y puesta en Dios toda nuestra confianza; hora es ya de comenzar de nuevo la organización y desarrollo del Congreso catequístico de Granada. El compás de espera que dimos con el aplazamiento, no habrá sido tiempo de ocio, sino de trabajo y de preparación. Por esto levantamos de nuevo nuestra humilde voz invitando a todos a redoblar sus esfuerzos y a concurrir al Congreso catequístico que, con el favor divino, está llamado a dar ópimos frutos.

A nuestros venerables hermanos los Sres. Obispos, a las Juntas diocesanas, al clero secular y regular y a todos los fieles de uno y otro sexo, singularmente a la

honorable clase de maestros y catequistas, pedimos en nombre de Dios y por amor de Cristo Rey su eficaz ayuda y cooperación.

No oigan solo nuestra pobre voz y humilde llamamiento: oigan la voz del Vicario de Cristo, pastor vigilante de las almas. En nuestra reciente visita a Roma para recibir el Capelo Cardenalicio de manos de S. S. Pío XI, dimos cuenta a este Augusto Soberano de nuestro Congreso Catequístico y de los planes que acerca de él abrigábamos, pidiéndole su paternal bendición: y tuvimos la honra y satisfacción inmensa de oír de sus augustos labios palabras de tanto consuelo y aliento, que con ellas hemos llegado a olvidarnos de nuestra pequeñez, creyéndonos capaces, de dar cima a tan santa empresa con el auxilio divino y la cooperación de los hombres de buena voluntad.

El Papa ama el Congreso catequístico y lo bendice con todo el amor de su alma; derramará sus plegarias en el altar de las misericordias por el feliz éxito del mismo; y en tiempo oportuno nos dirigirá su palabra, que ha de ser el fuego sagrado que encienda el entusiasmo en todos y nos lleve al triunfo final.

Los días señalados para la celebración del Congreso son: 13, 14, 15 y 16 de Junio próximo, época la más florida y plácida en esta ciudad de Granada, vergel de Andalucía y tierra bendita de fe y de amor a la Virgen.

Del celo de la Junta Central y de las Juntas diocesanas lo esperamos todo en lo humano, de Cristo Rey y de la Virgen Santísima de las Angustias vendrá el auxilio sobrenatural y las bendiciones divinas. Así lo esperamos.

Granada 24 de Enero de 1926.—† V. Card. Arzobispo.